

IV CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS NAVIDAD AÑO

2024

BASES DEL CONCURSO.

1. Objetivo del concurso:

Cada balcón, ventana, fachada y escaparate ornamentados es una contribución ciudadana a la mejora estética de una calle y del pueblo, para disfrute de vecinos/as y visitantes.

2. Participantes:

Podrán participar en este concurso todos los propietarios o arrendatarios de viviendas o locales de Aldeanueva del Camino que reúnan las condiciones necesarias para ser decoradas.

Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de decoración de sus balcones, ventanas, fachadas y escaparates, siempre que el mismo tenga decoración y motivos de Navidad y no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes y no molesten al vecindario.

3. Inscripciones:

Las inscripciones se realizarán en la Biblioteca Pública, Casa Masides o en el Ayuntamiento, en horario de 9,30 horas a 13,30 horas, de lunes a viernes.

4. Jurado.

Cada participante deberá decorar su balcón, ventana o fachada o escaparate teniendo en cuenta que el jurado valorará preferentemente los siguientes aspectos:

- El diseño, la originalidad y la creatividad.
- Laboriosidad.
- Colorido.
- Calidad ornamental (armonía).
- Naturalidad (variedad de las plantas utilizadas).

Materiales reutilizados y ornamentación no floral.

- Elementos propios e identificativos de la arquitectura local y tradiciones.
4. **El fallo del jurado** será inapelable y se hará público en los medios de comunicación locales (Facebook, bando móvil, página web y tablón de anuncios). Además, se avisará telefónicamente a los ganadores.
5. **El jurado estará compuesto por:**
- miembros de Asociaciones.
 - Gestora cultural.
 - Personas voluntarias

En caso de empate se realizará una segunda votación entre los tres más votados, si persiste el empate se realizará un sorteo entre los 3 balcones, ventanas, fachadas o escaparates más votados.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

El jurado se reunirá el día 30 de diciembre a las 18,30 h en la puerta del Ayuntamiento.

7. Duración.

Las decoraciones deberán permanecer colocadas en las fachadas desde, el 20 de diciembre hasta al menos el 6 de Enero, ambos inclusive, como mínimo.

8. Premio:

PREMIO	CUANTÍA
1º	VALE POR 50 EUROS PARA CENAR DOS PERSONAS EN ESTABLECIMIENTOS LOCALES.

9. Fotografías:

Las fotografías de los balcones, ventanas, fachadas y escaparates que participan en el concurso pasarán a formar parte del archivo fotográfico del Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino.

10. Aceptación normas:

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

INSCRIPCIÓN IV CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS

BONITAS

NAVIDAD AÑO 2024

ALDEANUEVA DEL CAMINO.

NOMBRE Y APELLIDO:	
DIRECCIÓN:	
CORREO EMAIL:	
Nº TELÉFONO:	